Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA, AL C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: = = =

= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de marzo de (2016) al veinte (20) de agosto de dos mil dieciocho (2018).= = = =

= = = =

IX. Otros aspectos relevantes: No aplica. =

TERCERO: La **LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =

Los tres (3) anexos que se mencionan, se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, del cual se reproducen seis tantos, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. = = = = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la **LICENCIADA NOELICA JIMÉNEZ ORTEGA** y el **C.P. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**;= **B)** La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ** que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.= = = =